

**SEÑOR**

**JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA**

**E. S. D.**

**REF: DESPACHO COMISORIO 2021 -144 – FINANZAUTO VS LUIS EDUARDO  
SEGURA TELLEZ**

ASTRID BAQUERO HERRERA, identificada como aparece al pie de mi firma, actuado como apoderada de Finanzauto S.A dentro del proceso de referencia, interpongo recurso de reposición, en subsidio de apelación, contra el auto de fecha 8 de junio de 2022, notificado en estado del 9 de junio de 2022, ya que en este se señala:

*“RECHAZAR la solicitud de la referencia por cuanto no se subsanaron los defectos de los que adolecía y fueron de presente a la parte interesada “*

Interpongo los recursos con fundamento en los siguiente:

Solicito comedidamente que por celeridad y economía procesal se tenga presente que en memorial del 20 de abril del 2022 se allegó el certificado de tradición del vehículo, requerido por su señoría, si bien el mismo no se pudo radicar en término, esto fue debido a que el vehículo se encuentra matriculado en Cota, Cundinamarca, y la expedición de dichos certificados en ese municipio solamente se puede hacer presencialmente y es un trámite con un tiempo alto de demora.

Es por lo anterior que solicito a su señoría que se programe fecha para la diligencia de secuestro, pues mientras devuelven el despacho comisorio y se solicita la actualización, pasarían meses, con lo cual solicito que se tengan en cuenta los principios de celeridad y economía procesal, para poder realizar la diligencia, pues al final se allegó lo requerido por el juzgado, por lo que ruego a su señoría se tenga en cuenta dicha situación para poder avanzar con el secuestro del rodante.

Es por lo anterior que solicito a su despacho:

- 1- Revocar el numeral 1 del auto de fecha 8 de junio de 2022, notificado en estado del 9 de junio de 2022 y en su lugar dar trámite al despacho comisorio, fijando fecha para la diligencia de secuestro del vehículo.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, cordialmente



**ASTRID BAQUERO HERRERA**

**CC N° 51.847.860 de Bogotá**

**T.P. N°116.915 del C.S. de la J.**



BAQUERO Y BAQUERO ABOGADOS &lt;abogadosbaqueroynaquero@gmail.com&gt;

---

**DESPACHO COMISORIO 2021-144 - CERTIFICADO DE TRADICION 20 ABRIL 2022 - FINANZAUTO S.A. VS LUIS EDUARDO SEGURA TELLEZ**

1 mensaje

---

**BAQUERO Y BAQUERO ABOGADOS** <abogadosbaqueroynaquero@gmail.com> 20 de abril de 2022, 15:22  
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>, B Y B <baqueroynaquerosas@gmail.com>, Baquero y Baquero - Bogotá <bogotabaqueroynaquero@gmail.com>

Doctores, buenas tardes  
Saludo cordial

Adjunto certificado de tradición requerido por el despacho para darle trámite al despacho comisorio.

Agradecemos su colaboración.

Por favor confirmar el recibido, muchas gracias

Cordialmente

Baquero y Baquero Abogados - Astrid Baquero Herrera

--



BAQUERO & BAQUERO  
ABOGADOS

**BAQUERO & BAQUERO ABOGADOS**

[www.baqueroynaquero.com](http://www.baqueroynaquero.com)

[BaqueroynaqueroSAS@gmail.com](mailto:BaqueroynaqueroSAS@gmail.com)

**Tel: 3165219356 - 3153503639 - 3203899878**

---

 **DESPACHO COMISORIO 2021-144 - CERTIFICADO DE TRADICION 20 ABRIL 2022 - FINANZAUTO S.A. VS LUIS EDUARDO SEGURA TELLEZ.pdf**  
687K

**SEÑOR**

**JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA**

**E. S. D.**

**REF: DESPACHO COMISORIO 2021-144 - FINANZAUTO S.A. VS LUIS  
EDUARDO SEGURA TELLEZ**

Astrid Baquero Herrera, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de referencia, allego certificado de tradición del vehículo donde se observa el embargo registrado, tenga en cuenta su señoría que el vehículo está matriculado en Cota y el certificado solamente se puede tramitar presencialmente y se demora varios días para ser expedido.

Agradezco su colaboración y respuesta.

Atentamente,



**ASTRID BAQUERO HERRERA  
C.C. 51.847.860 DE  
BOGOTÁT.P116.915 C.S.J**

## CERTIFICADO DE TRADICION N° 3042

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR(A) UT SIETT CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA DE COTA CERTIFICA: QUE EN LOS ARCHIVOS QUE SE LLEVAN EN ESTE ORGANISMO SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

### INFORMACIÓN ACTUAL

PLACA : WLR171	CARROCERIA : WAGON	
CLASE : CAMIONETA	MOTOR : SQRE4G16AAEK07498	REGRABADO:N
SERVICIO : PUBLICO	CHASIS : LVVDB11B9FD016013	REGRABADO:N
MARCA : CHERY	SERIE : LVVDB11B9FD016013	REGRABADO:N
LINEA : TIGGO SQR72200 T117	MODELO : 2015	
COLOR : BLANCO	VIN : LVVDB11B9FD016013	
ACTA : NO	MANIFIESTO : SI	
FECHA/DOCUM : 01/26/2015	IMPORTACION : 8820150009096	
CAPACIDAD : TON: 0.0	ADUANA : BOGOTA	
FORMATO PLACA : null	CUBICAJE : 1598	
PAS: 5		

### PROPIETARIOS

LUIS EDUARDO SEGURA TELLEZ

### HISTORICO DE TRAMITES

TRAMITE	FECHA	RAZON	ORGANISMO	CIUDAD
REGISTRO INICIAL	05/26/2015			
TRASPASO CON INSCRIPCION DE ALERTA	06/19/2015			
CERTIFICADO DE TRADICION	04/17/2017			
CERTIFICADO DE TRADICION	04/25/2018			

### HISTORICO DE PROPIETARIOS

NRO DOCUMENTO	PROPIETARIO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
900596839	TRANSPORTES ESPECIALLES SALAMINA EXPRESS	05/26/2015	06/18/2015

### ALERTAS

DESCRIPCION	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
FINANZAUTO	1	06/19/2015	

### PROCESOS JUDICIALES FISCALES

PROCESO	DEMANDANTE	OFICIO	FECHA OFICIO	OFICINA	OFICINA JURIDICA	TIPO PROCESO	MEDIDA JUDICIAL
201701476	FINANZAUTO SA VS LUIS SEGURA	3776	12/12/2017	13	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	PROCESO EJECUTIVO	EMBARGO

### TRANSPORTE PUBLICO

EMPRESA TRANSPORTE  
SALAMINA EXPRESS

### OBSERVACIONES

REGISTRA EMBARGO DEL JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA. OFICIO # 3776. ELABORO S.B.

SE EXPIDE EN COTA

EL 26 April 2018



ALBA MILENA PARRA RINCON  
ADMINISTRADOR UNIVERSAL COTA



**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**CERTIFICA**

**Certificado de Vigencia N.: 513804**

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **ASTRID ESTHER BAQUERO HERRERA**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 51847860.**, registra la siguiente información.

**VIGENCIA**

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
<b>Abogado</b>	116915	02/09/2002	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
<b>Oficina</b>	<b>AV CLL 26 NO 19 B 95</b>	BOGOTA D.C.	BOGOTA	7121059 - 3163085492
<b>Residencia</b>	<b>AV CLL 26 NO 19 B 95</b>	BOGOTA D.C.	BOGOTA	7121059 - 7121059
<b>Correo</b>	ABOGADOSBAQUEROYBAQUERO@GMAIL.COM			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **noviembre** de **2021**.

*Martha Esperanza Cuevas Meléndez*  
**Consejo Superior  
de la Judicatura**  
**MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ**  
**Directora**

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**CERTIFICA**

**Certificado de Vigencia N.: 513804**

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **ASTRID ESTHER BAQUERO HERRERA**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 51847860.**, registra la siguiente información.

**VIGENCIA**

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
<b>Abogado</b>	116915	02/09/2002	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
<b>Oficina</b>	<b>AV CLL 26 NO 19 B 95</b>	BOGOTA D.C.	BOGOTA	7121059 - 3163085492
<b>Residencia</b>	<b>AV CLL 26 NO 19 B 95</b>	BOGOTA D.C.	BOGOTA	7121059 - 7121059
<b>Correo</b>	ABOGADOSBAQUEROYBAQUERO@GMAIL.COM			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **noviembre** de **2021**.

*Martha Esperanza Cuevas Meléndez*  
**Consejo Superior  
de la Judicatura**  
**MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ**  
**Directora**

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición.  
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

## DESPACHO COMISORIO 2021-144 - RECURSO 10 JUNIO 2022 - FINANZAUTO VS LUIS EDUARDO SEGURA TELLEZ

BAQUERO Y BAQUERO ABOGADOS <abogadosbaqueroynaquero@gmail.com>

Vie 10/06/2022 16:06

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>;raul baquero <baqueroynaquerosas@gmail.com>;Baquero y Baquero - Bogotá <bogotabaqueroynaquero@gmail.com>

Doctores, buenas tardes  
Saludo cordial

Adjunto memorial con recurso dentro del término legal contra el auto que ordena la devolución del despacho comisorio. Anexo constancia que se envía desde el correo inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

Por favor confirmar el recibido, muchas gracias.

Cordialmente

Baquero y Baquero Abogados - Astrid Baquero

--



BAQUERO & BAQUERO  
ABOGADOS

**BAQUERO & BAQUERO ABOGADOS**

**[www.baqueroynaquero.com](http://www.baqueroynaquero.com)**

**[BaqueroynaqueroSAS@gmail.com](mailto:BaqueroynaqueroSAS@gmail.com)**

**Tel: 3165219356 - 3153503639 - 3203899878**